

## ACUERDO PRESIDENCIAL No.325-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar al Doctor Mauricio Herdocia Sacasa, Embajador en Misión Especial con rango de Viceministro, y con Plenos Poderes, para que en dicha calidad y en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua, participe y suscriba el Memorando de Entendimiento para el Establecimiento del Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), República Dominicana y la Federación de Rusia, a realizarse en Nueva York, el día 20 de septiembre del año en curso.

**Arto. 2** La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente al Doctor Mauricio Herdocia Sacasa, para proceder de conformidad.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de septiembre del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.